#### SEGURO MULTIRRIESGO PROTEGIDO GNP



#### **RESUMEN DE LA PÓLIZA**

#### **CONTRATANTE**

Código de Cliente	Nombre
64218702	INNOVACION EN TERMOFORMADO, S.A. DE C.V.
R.F.C.	Dirección
IET0701246J3	CALLE AVENIDA DEL MARQUES, LOTE7, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA EL MARQUES, QUERETARO, C.P. 76246
Teléfono	
2215943	
Referencia	
MP23091122083	
Referencia del Cliente	
PA524406493	

Versión	Renovación	
0	0	
Vigencia de la Ver	sión	
Desde las 12 hrs de	el 23/Sep/2023	
Hasta las 12 hrs de	el 23/Sep/2024	
Duración: 366 días		
Descripción del mo	vimiento	
PRODUCC	ION NUEVA	
Petición de	I Asegurado	
5		
Prima del movim	iento	
Prima Neta	\$139,234.42	
Recargo por Pago		
Fraccionado \$0.00		
Derecho de Póliza	\$1,300.00	
I.V.A.16%	\$22,485.51	
Importe por Paga	r \$163,019.93	

#### **SECCIONES CONTRATADAS**

Cobertura	
Incendio y Coberturas Catastróficas	
Responsabilidad Civil	
Robo con Violencia y/o Asalto	
Cristales	
Rotura de Maquinaria y Calderas	

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la póliza		Importe Total Actualizado	
Desde las 12 hrs del 23/Sep/	2023	Importe Total Anterior	\$0.00
Hasta las 12 hrs del 23/Sep/	2024	Importe Total del Movimiento	\$0.00
Duración: 366 días		Importe Total Actualizado	\$0.00
Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda	Tipo de Administración
Intermediario	Anual	Nacional	Grupal

LC TRC 026A 0026 23L10D0110 00000573085495







Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

## Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 02 de Enero de 2023, con el número PPAQ-S0043-0004-2023/CONDUSEF-005217-02."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

#### **AGENTE**

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0065786001	MARIA DIANA NOELIA VAZQUEZ AGIS	15/Sep/2023









#### SEGURO MULTIRRIESGO PROTEGIDO GNP



#### **ASEGURADO**

#### **RESUMEN DE LA PÓLIZA**

Código de Cliente	Nombre
64218702	INNOVACION EN TERMOFORMADO, S.A. DE C.V.
R.F.C.	Dirección
IET0701246J3	AV.DEL MARQUES NUM 7, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTAN, EL MARQUES, QUERETARO, C.P 76246

Versión	Renovación	
0	0	
Vigencia de la Vers	ión	
Desde las 12 hrs de	el 23/Sep/2023	
Hasta las 12 hrs de	el 23/Sep/2024	
Duración: 366 días		
Descripción del mo	vimiento	
PRODUCC	ION NUEVA	
Petición del Asegurado		
Prima del movimi	ento	
Prima Neta	\$138,626.46	
Recargo por Pago		
Fraccionado \$0.00		
Derecho de Póliza	\$1,300.00	
I.V.A.16%	\$22,388.23	
Importe por Paga	r \$162,314.69	

#### **CARACTERÍSTICAS**

Ubicación

1

Giro o Actividad

Fabricacion de piezas industriales moldeadas con diversas resinas y empaques de poliestireno expandible.

Especificaciones del Giro

Fabricación de artículos de plástico reforzado (poliéster con fibra de vidrio)

Descripción del inmueble

Tipo Constructivo

Descripción del Inmueble

Número de niveles del edificio (Incluyendo planta baja): 1

Número de sótanos: 0

El inmueble está construido con:

Estructuras: Metalica (naves industriales bodegas, etc.)

Muros: Combinado incluyendo tabique, tabicon o piedra con lamina metalica o cristal

Entrepisos: Edificios de un solo piso

Techos: Materiales incombustibles no macizos (lamina de asbesto, metalica, etc.)

Año de construcción posterior a 1985: No

Datos de la Ubicación (1 de 2)

Sección Incendio

Esquema Contratado: Valores Totales

Cláusulas aplicables:

Cláusula coaseguro convenido para Incendio

Cláusula de cobertura automática para ubicaciones contratadas

LC TRC 026A 0026 23L10D0110 00000573085495







# Datos de la Ubicación (1 de 2)

Cláusula de cobertura automática para incisos nuevos o no contratados

Honorarios a profesionistas

Prelación

Errores en avalúos

Cláusula de etiquetas

Libros y registros

Autorización para reponer, reconstruir o reparar

Venta de salvamento

Cincuenta metros

Trabajos de soldadura

Cláusula de gravámenes

#### **Cristales**

Rotura por reparación y/o Remoción

## Equipo de contratistas

Cláusula Para Pólizas sin Relación de Equipo

## MEDIDAS DE SEGURIDAD OBLIGATORIA

#### Robo con Violencia y/o Asalto

Alarma Central Circuito Cerrado de TV Protecciones acceso al local Vigilante

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la póliza		Importe Total Actual		
Desde las 12 hrs del 23/Sep/2023		Importe Total Anterior	\$0.00	
Hasta las 12 hrs del 23/Sep/2024		Importe Total del Movimiento	\$162,314.69	
Duración: 366 días		Importe Total Actualizado	\$162,314.69	
Conducto de Pago Forma de Pago Moneda		Multicláusula	Tipo de Administración	
Intermediario	Anual	Nacional	10%	Grupal









# DETALLE DE COBERTURAS Sección Incendio

Valores Totales:		
	Edificios: Contenidos: Existencias:	No Amparado \$38,049,000.00 *
Suma Asegurada		
_	Edificios: Contenidos: Existencias:	No Amparado \$38,049,000.00 *

Otros Sublímites Contratados	
Cobertura	Sublímite
Remoción de escombros	\$3,804,900.00
Remoción de escombros, tev	\$3,804,900.00
Remoción de escombros, rh	\$3,804,900.00

Coberturas	Deducible	Coaseguro
Todo Riesgo / Riesgos Nombrados	Otros riesgos:	
	1 % de la Suma Asegurada por estructura ó contenidos	20%
	Incendio:	
	1 % sobre la Suma Asegurable	20%
*Valor de CONTENIDOS incluye EXISTENC	IAS	
Otros Sublímites Contratados		
Huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo y daños por personas malintencionadas	1 % de la Suma Asegurada por estructura ó contenidos con mínimo de 100 UMAS y máximo de 1,500 UMAS	20%
Remoción de escombros Incendio	Sin deducible	20%
Cobertura automática para incisos conocidos	Sin deducible	Sin Coaseguro
Cobertura automática para incisos nuevos	Sin deducible	Sin Coaseguro
Terremoto y Erupción Volcánica		
Terremoto y erupción volcánica	2 % de la Suma Asegurada por estructura ó contenidos	10%
Remoción de escombros terremoto y erupción volcánica	Sin deducible	10%
Riesgos Hidrometeorológicos		
Riesgos Hidrometeorológicos	1 % de la Suma Asegurada por estructura ó contenidos	10%
Remoción de Escombros Riesgos hidrometeorológicos	Sin deducible	10%

# Sección de Responsabilidad Civil

Cobertura	Límite	Deducible
		ntos que ocurran durante la vigencia del ual opera como Límite Único y Combinado
Actividades e inmuebles	LUC	10 % sobre la reclamación con mínimo de 100 UMAS
Otros Sublímites Contratados		
Carga y descarga	Amparada	10 % sobre la reclamación con mínimo de 100 UMAS

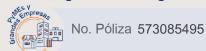
LC TRC 026A 0026 23L10D0110 00000573085495











## **DETALLE DE COBERTURAS**

Cobertura	Límite	Deducible
Responsabilidad civil arrendatario	\$15,000,000.00	10 % sobre la reclamación con mínimo de 150 UMAS
No aplica multicláusula		

# Sección Robo con Violencia y Asalto

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro
Robo con violencia y asalto	\$1,000,000.00		Sin Coaseguro
Sublímites			
Mercancías, Materia Prima	Amparada	10 % sobre la reclamación con mínimo de 100 UMAS	Sin Coaseguro
Maquinaria y Herramientas, Mobiliario y Artículos de Oficina	Amparada	10 % sobre la reclamación con mínimo de 100 UMAS	Sin Coaseguro
Equipo Electrónico de Oficina	Amparada	10 % sobre la reclamación con mínimo de 100 UMAS	Sin Coaseguro
Bienes Propiedad de Terceros	Amparada	10 % sobre la reclamación con mínimo de 100 UMAS	Sin Coaseguro
Objetos Especiales	Amparada	10 % sobre la reclamación con mínimo de 100 UMAS	Sin Coaseguro
No aplica multicláusula			

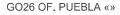
# **Sección Cristales**

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro
Cristales	\$100,000.00	10 % del valor de cristal o cristales	Sin Coaseguro
		con mínimo de 10 UMAS	

# Rotura de Maquinaria y Calderas

Cobertura	Valores Totales	Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro
Rotura de Maquinaria				
Básica de Rotura de Maquinaria	\$1,210,726.00	\$1,210,726.00	2 % del valor de reposición del equipo afectado con mínimo de 40 UMAS	Sin Coaseguro













Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

#### Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 02 de Enero de 2023, con el número PPAQ-S0043-0004-2023/CONDUSEF-005217-02."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

#### **AGENTE**

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0065786001	MARIA DIANA NOELIA VAZQUEZ AGIS	15/Sep/2023

LC TRC 026A 0026 23L10D0110 00000573085495









#### **ESPECIFICACIONES DE LA PÓLIZA**

ESPECIFICACIÓN APLICABLE A LA VERSIÓN 0 DE LA PRESENTE PÓLIZA Y POR TODA SU VIGENCIA

SE ANEXA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA

FIN DE LA ESPECIFICACIÓN







#### **SEGURO MULTIRRIESGO PROTEGIDO GNP**



#### **ASEGURADO**

# RESUMEN DE LA PÓLIZA

Código de Cliente	Nombre
64218702	INNOVACION EN TERMOFORMADO, S.A. DE C.V.
R.F.C.	Dirección
IET0701246J3	AV.DEL MARQUES NUM 7, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTAN, EL MARQUES, QUERETARO, C.P 76246

Versión	Renovación		
0	0		
Vigencia de la Vers	ión		
Desde las 12 hrs de	el 23/Sep/2023		
Hasta las 12 hrs d	el 23/Sep/2024		
Duración: 366 días			
Descripción del mo	vimiento		
PRODUCC	ION NUEVA		
Petición de	l Asegurado		
Prima del movimi	Prima del movimiento		
Prima Neta	\$607.96		
Recargo por Pago			
Fraccionado	\$0.00		
Derecho de Póliza	\$0.00		
I.V.A.16%	\$97.28		
Importe por Paga	r \$705.24		

#### **CARACTERÍSTICAS**

Ubicación

2

Giro o Actividad

Fabricacion de piezas industriales moldeadas con diversas resinas y empaques de poliestireno expandible.

## **SECCIONES CONTRATADAS**

Cobertura automática para ubicaciones contratadas

Cobertura automática para incisos nuevos o no contratados

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Vigencia de la póliza			mporte Total Actual	
Desde las 12 hrs del	23/Sep/2023	I	mporte Total Anterior	\$0.00
Hasta las 12 hrs del 23/Sep/2024		mporte Total del Movimiento	\$705.24	
Duración: 366 días		mporte Total Actualizado	\$705.24	
Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda	Multicláusula	Tipo de Administración
Intermediario	Anual	Nacional	0%	Grupal













## **DETALLE DE COBERTURAS**

## Sección de Incendio

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible
Cobertura automática para ubicaciones contratadas	\$1,500,000.00	Sin deducible
Cobertura automática para incisos nuevos o no contratados	\$1,500,000.00	Sin deducible

LC TRC 026A 0026 23L10D0110 00000573085495









Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

#### Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395. Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 02 de Enero de 2023, con el número PPAQ-S0043-0004-2023/CONDUSEF-005217-02."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

#### **AGENTE**

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0065786001	MARIA DIANA NOELIA VAZQUEZ AGIS	15/Sep/2023







